

Ciudad de México, 10 de julio de 2023

CECDMX/P/SE/378/2023

Asunto: Informe de las Niñas, Niños y Adolescentes.

ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ


DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICION DE CUENTAS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En atención al oficio número SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1221/2023, en el cual solicita se dé cumplimiento al Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 y se remita al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com.

Sobre el particular, me permito enviar de manera electrónica en formato Excel y PDF debidamente firmado y rubricado el Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes al periodo de enero – junio del 42A000 Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GUILLERMO JIMÉNEZ MELGAREJO
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p.: Dra. Araceli Damián González.- Consejera Presidenta del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.- adamiang@cdmx.gob.mx
Mtra. Ximena Bustamante Morales.- Directora de Administración y Finanzas del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.- xbustamantem@cdmx.gob.mx
Mtro. César Silva Mejía.- Titular del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.- csilvam@cdmx.gob.mx



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	42 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-JUNIO 2023
Fecha de elaboración:	03/07/2023

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE ⁽⁴⁾				OBSERVACIONES ⁽⁵⁾
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no cuenta con recursos para realizar acciones en materia de atención a niñas, niños y adolescentes por consiguiente no cuenta con un indicador.
TOTAL						

Elaboró:

ANGEL ADRIAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES

Autorizó:

MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



42 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO - JUNIO 2023**

Titular:²⁾

MTRO. GUILLERMO JIMÉNEZ MELGAREJO
SECRETARIO EJECUTIVO

Responsable:³⁾

MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	42 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-JUNIO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	4)
Causas:	5)
Efectos:	6)
Objetivo:	7)

ÁREA FUNCIONAL	(8)	PRESUPUESTAL (Pesos) (9)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FÍSICO % (11)			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (12)			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(15)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(15)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(15)
	HOMBRES	(15)		HOMBRES	(15)		HOMBRES	(15)
	OTROS	(15)		OTROS	(15)		OTROS	(15)

ACCIONES REALIZADAS (16)

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, tiene como atribución de realizar la evaluación externa de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y de las Alcaldías, en materia de desarrollo social, económico, urbano y rural; así como medio ambiente y seguridad ciudadana; así como también Medir las condiciones de pobreza, el índice de bienestar social, la desigualdad de la Ciudad; Medir el avance en materia de desarrollo económico, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y Realizar la evaluación de políticas y programas sociales y económicos. El Consejo no cuenta con programas sociales que apoyen a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos de población de escasos recursos económicos, razón por la cual no se contempla en su distribución recursos en materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El presupuesto asignado por parte del Congreso local, es limitado, de tal forma que el recurso se orienta a las necesidades básicas del organismo.